



## ¿Qué significa ejercer la Presidencia de la CEPAL?

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue establecida en virtud de la resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas del 25 de febrero de 1948, y comenzó a funcionar ese mismo año. Más tarde, la labor de la Comisión se amplió para incluir a los países del Caribe y en su resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago, Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.

En junio de 1951 se estableció en la Ciudad de México la sede subregional de la CEPAL en México, que atiende las necesidades de los países Centroamericanos, así como de Cuba, Haití, México y la República Dominicana, y en diciembre de 1966 se estableció en Puerto España la sede subregional para el Caribe, que atiende a los países miembros y miembros asociados del Caribe angloparlantes. Además, la CEPAL tiene oficinas nacionales en Bogotá, Brasilia, Buenos Aires y Montevideo, y una oficina de enlace en Washington D.C.

Los 33 países de América Latina y el Caribe son miembros de la CEPAL, junto con algunas naciones de Asia, Europa y América del Norte que mantienen vínculos históricos, económicos y culturales con la región. En total, la Comisión cuenta con 46 Estados miembros y 14 miembros asociados, que son territorios no independientes del Caribe.

La CEPAL se relaciona con las autoridades sectoriales de sus países miembros a través de reuniones intergubernamentales temáticas, lo que le permite lograr una coherencia en los planteamientos institucionales que les ofrece. Esta arquitectura intergubernamental es muy relevante para su trabajo.

El período de sesiones es el encuentro bienal más importante de la CEPAL y constituye una instancia propicia para orientar su trabajo, analizar los temas de mayor relevancia para el desarrollo económico y social de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión.

La Presidencia de la CEPAL es el resultado de la elección entre los países miembros de la Comisión y su mandato es por el término de dos años. La Presidencia se inicia en cada período de sesiones y finaliza al comenzar el siguiente período de sesiones.

El ejercicio de la Presidencia implica un diálogo permanente con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, que se manifiesta en la consulta con la Presidencia respecto de los contenidos para cada período de sesiones. Es además quien preside el Comité Plenario de la CEPAL.



Esta arquitectura institucional está compuesta por su período de sesiones, máximo órgano de decisión, que se realiza de forma regular cada dos años, su Comité Plenario, y se completa con los siguientes órganos subsidiarios y reuniones intergubernamentales:

1. Conferencia Estadística de las Américas
2. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
3. Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
4. Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
5. Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
6. Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
7. Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
8. Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
9. Comité de Cooperación Sur-Sur
10. Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe
11. Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)

Cada una de estas conferencias elige una mesa directiva compuesta por un presidente y varios vicepresidentes, quienes componen la mesa directiva o el comité ejecutivo, dependiendo de cada caso.